

lumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación el interesado dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Madrid, 13 de junio de 2000.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

12905 RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2000, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra a don Javier Albéniz Montes Catedrático de Escuela Universitaria, área de conocimiento de «Ingeniería Química».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 17 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), para la provisión de la plaza número 2 de Catedrático de Escuela Universitaria, área de conocimiento de «Ingeniería Química», y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don Javier Albéniz Montes Catedrático de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Ingeniería Química», en el Departamento de Química Industrial y Polímeros, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, con efectos de la correspondiente toma de posesión.

A partir de la fecha de esta publicación el interesado dispondrá del plazo de un mes para tomar posesión de su plaza.

Madrid, 13 de junio de 1999.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

12906 RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2000, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de profesorado universitario, convocados por Resolución de esta Universidad, de 22 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); artículos 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Doña María José Collantes de Terán de la Hera, Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento de «Historia del Derecho y de las Instituciones» (número 533), adscrita al Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz.

Doña Guadalupe Carrasco González, Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento de «Historia Moderna» (número 499), adscrito al Departamento de Historia Moderna Contemporánea, de América y del Arte, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Doña Carolina Martín Arrazola, Profesora titular Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Ciencias y Técnicas de

la Navegación» (número 1.161), adscrito al Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación, Máquinas y Motores Térmicos y Teoría de la Señal y Comunicaciones, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Náuticas de la Universidad de Cádiz.

Don Juan Andrés Martín García, Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica» (número 657), adscrito al Departamento de Ingeniería Eléctrica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Politécnica Superior de Algeciras de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 13 de junio de 2000.—El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

12907 RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2000, de la Universidad «Carlos III» de Madrid, por la que se adjudican los puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios, adscritos a los grupos A, B, C y D, convocados, para su provisión mediante concurso específico de méritos, por Resolución de 21 de febrero de 2000.

Mediante Resolución de 21 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo) se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios, adscritos a los grupos A, B, C y D.

Una vez valorados los méritos alegados por los concursantes correspondientes a los puestos convocados, según lo establecido por las bases de la convocatoria, y de conformidad con la propuesta de adjudicación de puestos de trabajo formulada por la Comisión de Valoración del presente concurso, en cumplimiento del artículo 46.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Universidad acuerda:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver el concurso específico de méritos citados, adjudicando los puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D que se relacionan en el anexo a los candidatos que igualmente se especifican en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días hábiles, si el nuevo destino no implica el cambio de residencia del funcionario, o de un mes si implica cambio de residencia del funcionario o comporta el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución. Si la resolución de concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Resolución.

Tercero.—El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 48.3 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se acuerde por causa justificada suspender el disfrute de los mismos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», previa la preceptiva comunicación al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad «Carlos III» de Madrid, en cumplimiento de lo que establece el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Getafe, 14 de junio de 2000.—El Rector, P. D. (Resolución de 9 de febrero de 1998), el Gerente, Rafael Zorrilla Torras.